



Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes de las microempresas de la ciudad de Cuenca

Inmigrant workers' conditions of the micro-enterprises of Cuenca City

Diego Marcelo Cordero Guzmán¹

 <https://orcid.org/0000-0003-2138-2522>

Mónica Susana Berrezueta Orellana¹

 <https://orcid.org/0000-0003-0875-4096>

¹Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

* dcordero@ucacue.edu.ec

Resumen

El Ecuador es un país amparado en una Constitución y garante de los derechos humanos, suscriptor de varios convenios y tratados internacionales, cuya normativa interna protege en un sentido estricto los derechos de todas las personas que viven y residen en el Ecuador; sin embargo, la práctica demuestra una realidad totalmente diferente; existen condiciones en el ámbito laboral y seguridad social, que no se enmarcan en la ley. La investigación está orientada a determinar las condiciones laborales en las que se desarrollan los trabajadores inmigrantes de las microempresas del cantón Cuenca en Ecuador, quienes aparentemente desconocen la normativa ecuatoriana. La estadística levantada permite detectar que existen circunstancias que dan lugar a otros problemas que afectan directamente la vida del trabajador y su entorno familiar, pues se le niega la oportunidad de costearse una vida digna, ante la necesidad de obtener un ingreso fijo y se vuelve esclavo de su propio trabajo, siendo ésta la única salida para sustentar su hogar y las necesidades de su familia. El documento inicia con el análisis de la literatura, en donde surgen las preguntas de investigación, se diseña el instrumento de captura de datos, a posterior se determina el tamaño de la muestra y aplicación del instrumento, y se continúa con la validación y comprobación estadística; al final se analizan los resultados y se elaboran las conclusiones.

Palabras Claves: Derecho, seguridad social, inmigración

Abstract

Ecuador is a constitutional country and guarantees of human rights, subscriber to several international conventions and treaties, whose internal regulations protect in a strict sense the rights of all people who live and reside in Ecuador, however, practice shows a totally different reality; there are conditions in the workplace and social security, which are not framed in the law. The research is aimed at determining the working conditions in which immigrant workers of the micro-enterprises of the Cuenca canton in Ecuador develop, who apparently are unaware of the Ecuadorian regulations. The statistics collected allow us to detect that there are circumstances that give rise to other problems that directly affect the life of the worker and his family environment, since he is denied the opportunity to afford a decent life, given the need to obtain a fixed income and he becomes a slave of his own work, this being the only way out to support his home and the needs of his family. The document begins with the analysis of the literature, where the research questions arise, the data capture instrument is designed, afterwards the sample size and application of the instrument are determined, and the validation and statistical verification continue; at the end the results are analyzed and conclusions are drawn.

Keywords: Law, social security, immigration

Recibido: julio/21/2020

Aceptado: diciembre/10/2020

Publicado: diciembre/21/2020

1. Introducción

El mundo enfrenta una creciente problemática social y económica que obliga a sus pobladores a buscar nuevas formas y medios para mejorar su calidad de vida. El ser humano encuentra dificultad para ingresar a determinados países que ostentan situación socioeconómica estable; sin embargo, éste ha adoptado maneras ya sea legales o ilegales para ingresar en muchas ocasiones arriesgando su propia integridad física.

En Latinoamérica existen países que por su condición resultan atractivos para migrar o inmigrar como el caso del Ecuador, que desde hace 18 años se ha convertido en un país refugio de inmigrantes procedentes de Cuba, Colombia, Perú y en estos dos últimos años, de Venezuela. Esto, en razón de la situación política o económica que enfrentan estas naciones, dando lugar a la salida de sus ciudadanos que buscan mejores condiciones de vida.

Este fenómeno genera en el Ecuador un gran problema relacionado con la oferta laboral, poniendo en riesgo las plazas de trabajo que pueden ser ocupadas por ecuatorianos. En tanto los empleadores ven una oportunidad para disminuir costos de operación al contratar mano de obra barata. Ante la inminente necesidad económica de los extranjeros, que en ciertas ocasiones aceptan brindar sus servicios con remuneraciones por debajo del sueldo general básico unificado vigente en el Ecuador, que es de 400.00 dólares americanos, se siente la presencia de la vulneración de los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores inmigrantes. Como consecuencia de esta acción, se presentan factores que acentúan la problemática, como la precarización, explotación laboral y por ende el desmedro de la calidad de vida de estos trabajadores.

El objetivo de la investigación es determinar la situación de vulnerabilidad de derechos a los que se encuentra expuesto el trabajador inmigrante en el sector de la microempresa del cantón Cuenca, en donde se avizora mayor profundidad del problema. Para ello, es necesario identificar las variables que tienen mayor incidencia en la situación descrita; con esta intención se aplica un instrumento tipo encuesta que recaba aspectos demográficos, condiciones de estabilidad laboral, rango de remuneración, afiliación a la seguridad social. Factores que presumiblemente inciden en la calidad de vida de los trabajadores inmigrantes del cantón Cuenca.

También es intención del trabajo, validar el nivel de conocimiento de la normativa legal laboral y de seguridad social que tiene el inmigrante, considerado uno de los principales causales para que se vulneren sus derechos por parte de los empleadores.

Al final, los resultados demuestran que el migrante laboral de las microempresas del cantón Cuenca en Ecuador, a más de convertirse en una víctima de los

abusos y explotación de los empleadores, sufre una afectación en su calidad de vida, la misma que incide en su dignidad e integridad, pues se ha convertido en víctima de inescrupulosos que atentan contra la dignidad y la vida no solo de estas personas sino de la comunidad en general.

2. Materiales y Métodos

A continuación, en el análisis de la literatura, se explotan las variables analizadas: el derecho laboral y la seguridad social, inmigración y microempresa, afectación en la calidad de vida y explotación laboral de los trabajadores inmigrantes de las microempresas del cantón Cuenca.

El derecho laboral y la seguridad social

Para Bailón Valdovinos¹ nace la necesidad de clasificar al “derecho” en sus diferentes ramas correspondiendo esta clasificación a: privado, público y social, a este último grupo pertenece el derecho laboral.

Según Alberto Trueba citado en Bailón², el derecho laboral es el “conjunto de normas, principios e instituciones que protegen, dignifican y tienden a reivindicar a todos los que viven de sus esfuerzos materiales e intelectuales, para la realización de la vida humana”². En la definición De la Cueva², consta que el trabajo tiene como objetivo lograr la justicia social, seguridad y bienestar para ambos factores de la producción: empleador y empleado.

El trabajador siempre fue considerado como un obrero oprimido y explotado, hoy en día esa clase obrera sigue existiendo pero en mejores condiciones y con derechos manifestados en la Constitución y legislación laboral, pues para Ritcher³, a partir de la industrialización nació el derecho al trabajo como una respuesta a un requerimiento.

Hoy existe una población laboralmente activa, pues las personas desde temprana edad migran a otros territorios o ciudades en busca de trabajo para mejorar su calidad de vida, es importante considerar que esta población cuenta con una educación que va desde básica a media, siendo más propensos a ser explotados laboralmente. Por otro lado, la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano define a la seguridad como: “la protección acordada por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, sus derechos y propiedades”⁴.

En la actualidad, se ha superado la desigualdad laboral, dado que teóricamente se cuenta con normativa que protege al trabajador, sin embargo, en la práctica no se respeta lo que manda la Constitución, legislación laboral y la Ley de seguridad social. En pleno siglo XXI, aún existe explotación laboral, pese a los controles que realizan los organismos respectivos, que de manera continua verifican que el empleador cumpla con lo que dicta la ley; pero estas auditorías dan prioridad a los

contratos escritos y a la afiliación a la seguridad social, minimizando la exigencia en el cumplimiento de otros derechos como: vacaciones, pago de horas extras y suplementarias, jornada de trabajo, entre otros.

El Ecuador, país suscriptor de varios tratados internacionales inherentes al trabajo, está obligado a cumplir y hacer cumplir la normativa laboral vigente a través de sus organismos competentes, independientemente de la condición que ostente un trabajador extranjero

La Corte Constitucional del Ecuador expresa, que el trabajo al ser un derecho social y económico, adquiere una categoría especial, toda vez que tutela derechos de la parte considerada débil dentro de la relación laboral. Por otro lado la Carta Suprema, en su capítulo II, Derechos del Buen Vivir, sección VIII se refiere al trabajo y seguridad social, pues en el artículo 33, textualmente dice que el trabajo *“es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía”*⁵.

La Constitución del Ecuador 2008, en el artículo 327 expresa: *“La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa”*⁵. En el segundo inciso del mismo artículo menciona que está prohibida toda forma de precarización, como la intermediación laboral y la tercerización o cualquier forma que afecte los derechos de los trabajadores, el enriquecimiento ilícito en materia laboral, será sancionado y penalizado de acuerdo con la ley⁶.

La remuneración, tal como reza en uno de los principios mencionados en párrafos anteriores debe ser justa, a igual trabajo igual remuneración, el salario debe ser digno y cubrir al menos las necesidades básicas del trabajador y del núcleo familiar, artículo 328⁶. En el artículo 34, por su parte, hace referencia a la seguridad social y manifiesta: que es un derecho irrenunciable de todas las personas y será deber y responsabilidad primordial del Estado⁵.

En el mismo artículo 34, indica que la seguridad social es un derecho irrenunciable y será deber y responsabilidad del Estado; se regirá por principios de solidaridad, equidad, obligatoriedad, universalidad, subsidiaridad, para la atención de necesidades tanto individuales como colectivas de las personas, dentro de esta seguridad social se incluye a las amas de casa, personas que se dedican a la agricultura y ganadería, a trabajadores dependientes, independientes e incluso quienes se encuentran desempleados, el Estado ha creado el seguro social, seguro campesino y el seguro de cesantía, dando cumplimiento al mandato universal y constitucional de la seguridad social⁶.

Dando cumplimiento a lo que manifiesta la Constitución ecuatoriana, la Asamblea Nacional en el año 2010, expide la Ley de Seguridad Social, la misma que entra en vigencia el 15 de noviembre del mismo

año, cuyos principios rectores son: “la solidaridad, la obligatoriedad de contar con un seguro general el mismo que forma parte del sistema nacional de seguridad social”⁷.

Dentro de las prestaciones de salud, la Ley de Seguridad Social contempla: promoción de la salud / medicina preventiva / atención odontológica preventiva y de recuperación / asistencia médica curativa integral y maternidad / tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas y enfermedades catastróficas⁷.

Inmigración y microempresa

Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), define a la migración como el movimiento de personas que se trasladan de un lugar a otro ya sea dentro o fuera del país, con la finalidad de permanecer de forma temporal o permanente, promovidos por causas sociales o económicas⁸.

Existen dos clases de inmigraciones internas y externas, entre las inmigraciones internas se tiene a quienes se desplazan de un lugar a otro dentro del mismo territorio, con el propósito de realizar actividades no solo de tipo laboral sino también por motivos educacionales, de comercio, vivienda, entre otros⁹.

La inmigración es un fenómeno que ha perdurado a través del tiempo, debido a la gran cantidad de personas que emigran a otros lugares, llamando la atención de los gobernantes, quienes se han visto en la necesidad de buscar mecanismos para controlar el ingreso de extranjeros a los países de destino, mediante la creación de normas que regulen el ingreso de extranjeros, no siendo así en países de Latinoamérica donde no existe un estricto control de ingreso de los mismos; la Constitución ecuatoriana garantiza el ingreso y la libre circulación de toda persona.

En el Ecuador hay gran cantidad de personas inmigrantes que ingresan en busca de mejores oportunidades de vida. Sin embargo, no existe una prohibición o una restricción para que extranjeros de países vecinos puedan ingresar en busca de trabajo, lo que poco a poco ha generado una debacle social, especialmente en el sector laboral que ha tenido serios efectos en los propios ecuatorianos, quienes se han sentido desfavorecidos al momento de solicitar trabajo.

Se puede colegir que, la emigración está totalmente ligada a la inmigración, la emigración es cuando la persona sale de su país, abandona su país para estar en otro, en calidad de migrante o inmigrante⁸.

La situación migratoria ha formado parte de la humanidad, es notorio en algunos países latinoamericanos, donde se evidencia la mayor cantidad de emigrantes quienes abandonan sus países por medios ilegales e infrahumanos, poniendo en total riesgo su vida.

En el Ecuador, no ha sido distinta la realidad que hace casi 40 años atrás se vivía, se ha pasado por épocas de graves crisis económicas que han obligado a los ciudadanos a emigrar del Ecuador en busca de mejores oportunidades de vida. Es así que luego del feriado bancario a finales de 1999, donde el Ecuador pasó por la peor crisis económica, muchos ecuatorianos se vieron en la necesidad de abandonar el país en busca de una mejor oportunidad para solventar sus necesidades básicas y diarias mediante la prestación de mano de obra; los países más prometedores de destino fueron Estados Unidos, España, Italia, e incluso antes del feriado bancario los habitantes migraron hacia otros países en busca de mejorar su calidad de vida¹⁰.

Entre las causas de la migración poblacional figuran factores, como: la situación política, estabilidad económica y laboral¹¹; ésta se ha convertido en una alternativa cuando en el país natal no existen las condicionantes y medios necesarios para tener un empleo digno, con un salario adecuado que permita gozar de una estabilidad económica, laboral y social aceptable.

Metodología

El método aplicado en la investigación es el cuantitativo experimental, se utiliza como instrumento el cuestionario, con el cual se busca demostrar el estado de los derechos de los trabajadores de las microempresas del cantón Cuenca, en materia laboral y seguridad social.

El instrumento contiene datos demográficos, como nacionalidad, edad, tiempo de trabajo. También se incluyen una serie de variables para: análisis de condiciones de ingreso al trabajo, nivel de conocimiento sobre la legislación laboral ecuatoriana, rango de remuneración percibido, disponibilidad de servicio social, reconocimiento salarial por tiempo extra de trabajo, gastos que se cubren en función de salario, uso de periodo vacacional.

Población y muestra

La población son las microempresas del Cantón Cuenca, a partir de ésta se aplica la determinación de un tamaño muestral por conveniencia. Esto es, 150 encuestas aplicadas en determinadas microempresas. El levantamiento de información se lo ejecuta con la participación de cuatro encuestadores entre los meses de junio y agosto de 2019.

Para recabar datos se ha diseñado un instrumento (tipo encuesta) con 11 preguntas (indicadores), con respuestas de opción múltiple. En razón del público a quien fue aplicado, se la hizo por método manual de boca a boca. Una vez levantados los datos, se ejecutó depuración y carga al software estadístico SPSS.

3. Discusión y Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la investigación realizada a los trabajadores inmigrantes de las microempresas del cantón Cuenca, en el año 2019.

Con respecto a la nacionalidad de los encuestados, se adjunta la Figura 1, en donde se puede evidenciar que la mayoría de inmigrantes extranjeros están representados por el 40% de nacionalidad venezolana, un 21% son colombianos, un 11% de otras nacionalidades, denotando que un 28% de los encuestados no responde a la encuesta por falta de colaboración o por cierto temor a entrega de información.

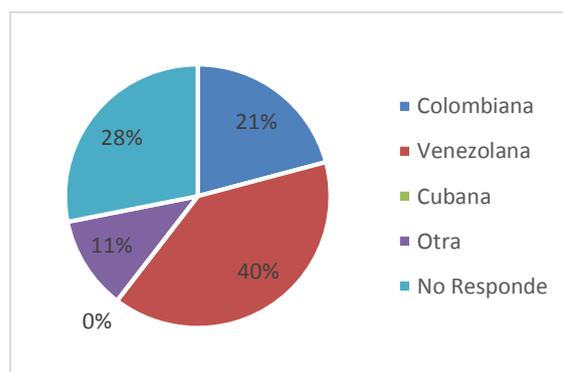


Figura 1. Nacionalidad del encuestado

Con respecto a la edad de los encuestados, se adjunta la Figura 2.

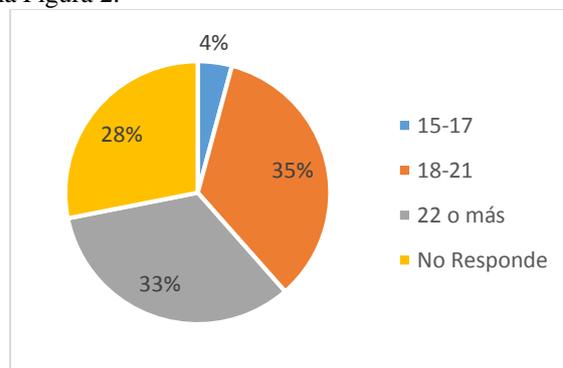


Figura 2. Edad del encuestado

Al respecto se puede observar que las edades de la mayoría de inmigrantes van desde los 18 años en adelante, con una cantidad no significativa del 4% que representa a los menores de 18 años.

Con relación a la permanencia en el puesto de trabajo, se adjunta la Figura 3, en donde se puede observar que un 45% de extranjeros se encuentran laborando menos de 1 año, mientras que el 26% se mantiene entre 1 y 3 años, y solo el 1% presenta un periodo de empleabilidad entre 4 y 6 años. Lo que indica la presencia de una alta tasa de rotación de los empleados migrantes en el sector micro empresarial de la ciudad de Cuenca.

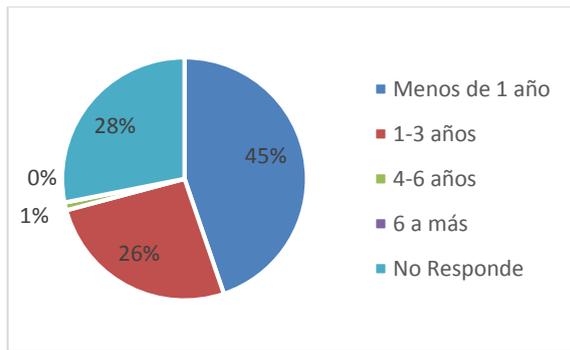


Figura 3. Tiempo de trabajo

Para confirmar el dato sobre estabilidad laboral del migrante contratado, se indagó sobre su percepción de según el tiempo de servicio, como se indica en la Figura 4.

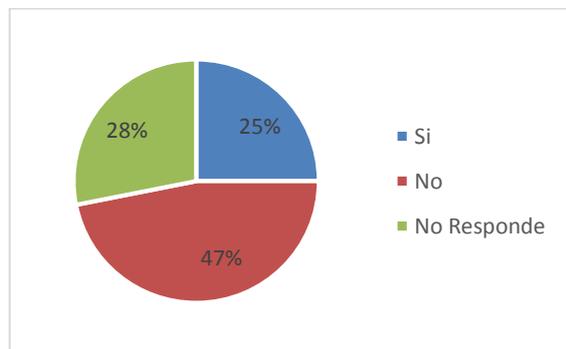


Figura 4. Estabilidad laboral

De acuerdo a ésta, sólo el 25% se considera como un empleado estable, mientras que un 47 % asegura estar sujeto a inestabilidad laboral.

Para determinar las condiciones de participación laboral en la microempresa, se indagó si el ingreso se realizó mediante relación contractual, es decir a través de la firma de un contrato de trabajo. Se puede observar en la Figura 5, que una mayoría representada por el 51% de extranjeros que se encuentran trabajando realizaron sus contratos mediante un trato verbal, un 11% lo realizaron usando contratos escritos entre las partes y un 10% por simple acuerdo escrito. Se evidencia una clara falta de formalidad por parte de las microempresas al momento de contratar a personal extranjero, condición que sin lugar a dudas habilita el desmedro del salario del trabajador.

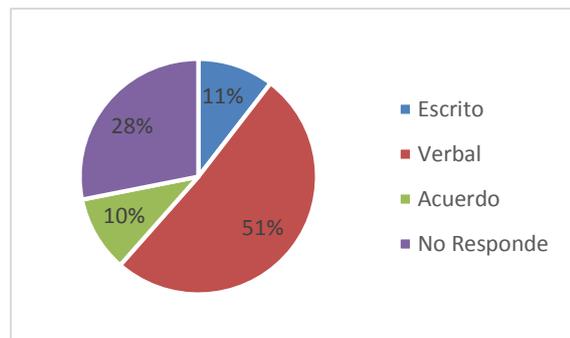


Figura 5. Condiciones de relación laboral entre las partes

Para saber el nivel de conocimiento del encuestado sobre la legislación laboral, siendo las respuestas: 1 nada y 5 bastante.

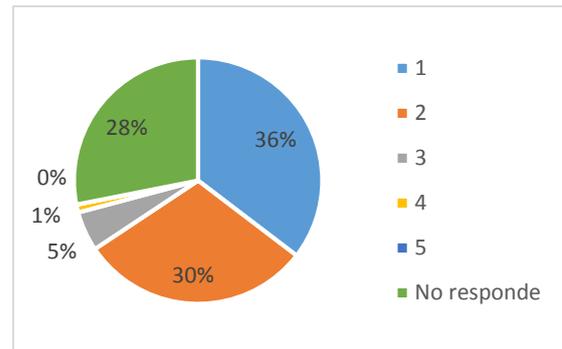


Figura 6. Conocimiento de la legislación laboral del Ecuador

Se adjunta la Figura 6, en donde se puede observar que el 66% de los encuestados conoce poco o nada sobre la legislación laboral del Ecuador, mientras que el 1% menciona tener un conocimiento medio sobre ella.

Con respecto a los rangos de remuneración que percibe el empleado migrante en el sector micro empresarial, se tiene la Figura 7, en donde se puede observar, que para la mayoría (40%) de extranjeros la remuneración oscila entre 201 y 385 dólares; sueldos de 1 a 200 dólares lo perciben 12% de inmigrantes; mientras que un 20% recibe una media que se acerca al sueldo básico.

Para determinar si el empleado migrante se encuentra afiliado al seguro social, se ha levantado el indicador respectivo, como se especifica en la Figura 8. En donde se evidencia que la mayoría, con un 57% de extranjeros que se encuentran laborando no han sido ingresados al seguro social y apenas un 15% cuentan con la afiliación al IESS.

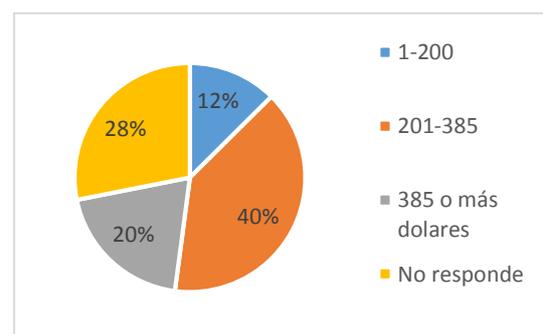


Figura 7. Rango de remuneración

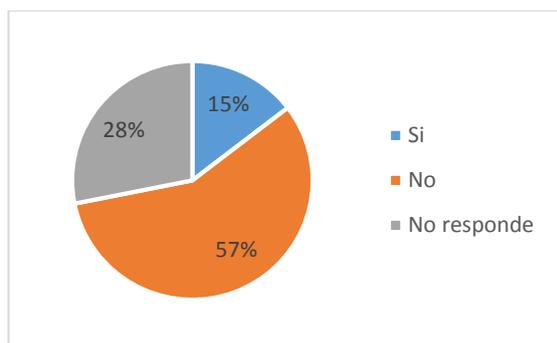


Figura 8. Afiliación al IESS

Con respecto al pago de horas extras se adjunta la Figura 9. En donde se determina que la mayoría de inmigrantes que trabajan más de 8 horas, representados por el 37%, sostiene que sus horas extras no son reconocidas por sus empleadores, y el 32% menciona que a veces se les paga.

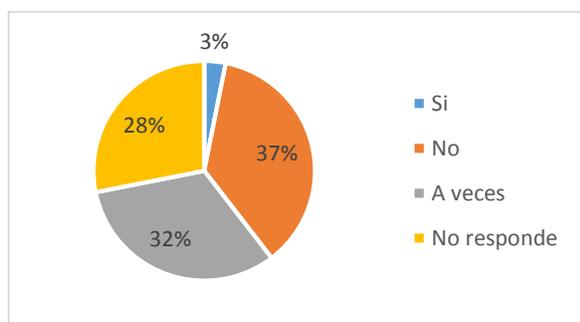


Figura 9. Pago de horas extras

Con la intención de conocer el acceso a necesidades básicas a partir del ingreso salarial que perciben, se presenta la Figura 10, al respecto los encuestados manifiestan, que el ingreso que perciben les permite acceder en mayor porcentaje a vivienda y alimentación, y en menor a educación y salud. Datos que son concordantes con la pregunta que hace referencia a su remuneración salarial precaria.

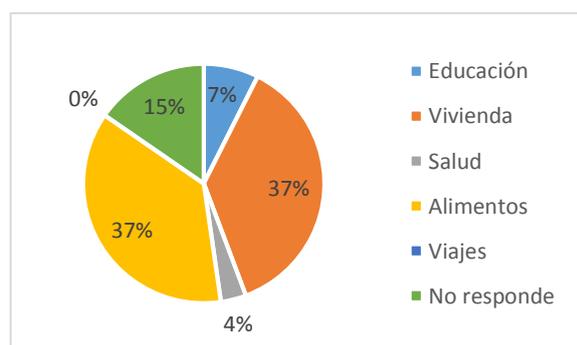


Figura 10. Rubros cubiertos con el salario

En lo que tiene que ver con el uso de vacaciones completas, la mayoría de encuestados representados por el 58% menciona que, conociendo el tiempo de trabajo no han hecho uso de sus vacaciones completas, como se ilustra en la Figura 11.

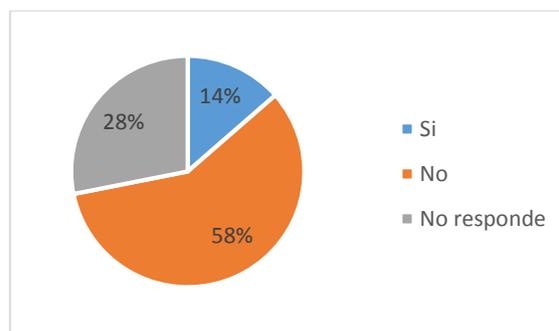


Figura 11. Uso de periodo vacacional

El motivo principal por el cual los extranjeros ingresaron al Ecuador es trabajo, lo que evidencia la necesidad imperiosa de encontrar mecanismos que permitan una subsistencia adecuada y una vida digna, mediante la obtención de un salario, que se logra como producto del trabajo o actividad que realiza. Sin embargo, se puede destacar que en la parte accesoria al derecho laboral existe una afectación como consecuencia del desconocimiento de la normativa legal y seguridad social, y sus derechos como trabajadores, como lo manifiesta Alvarado-López¹².

Es importante destacar también que, las políticas y normativa tributaria impuesta para las microempresas son violentadas dando paso a la vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes. Posiblemente esta normativa se ha convertido en una camisa de fuerza para que las microempresas puedan surgir y competir de una forma limpia en el sector productor y comercial, tomando en cuenta que son pequeños negocios implementados con la adquisición de préstamos que deben ser pagados con las utilidades que se obtienen como resultado de las ventas del negocio, coincidente con los estudios de Torres Peñafiel¹³.

Con certeza, el Estado ecuatoriano se ha preocupado en estos últimos años por este sector productor de la economía nacional, mediante la facilidad para adquirir préstamos, pero por otro lado, ha creado una *camisa de fuerza* con el cumplimiento de requisitos que exige la normativa para la creación de una microempresa y el tiempo que dura todo el trámite hasta ponerla en funcionamiento¹⁴, sin embargo, el microempresario ya tiene que pagar la cuota del préstamo adquirido, dificultando así la subsistencia y competitividad de la misma en el mercado.

La Constitución del Ecuador en el artículo 33 contempla el trabajo como “un derecho y un deber social”, y mira a esta actividad como “fuente de realización personal”, el Código de Trabajo es un cuerpo normativo elaborado con base a los Tratados internacionales y normativa generada en la Organización Internacional del Trabajo, y la Constitución del Ecuador, se valida que en Cuenca en el sector micro empresarial se violan derechos laborales así como en otras ciudades del Ecuador como lo ratifica Aldana Gómez¹⁵.

Claro está que, en lo referente a la teoría, se cuenta con normativa bien definida sobre la aplicación y ejecución de los derechos laborales y de seguridad social, sin embargo, en la práctica no se cumplen estos preceptos constitucionales laborales, lo que demuestra que existe explotación laboral debido a la situación legal de las personas extranjeras, toda vez que se ha llegado a considerar como un favor el contratar a trabajadores inmigrantes. Afirmación coincidente por lo manifestado por Eche Enríquez¹⁶, sobre la explotación laboral residente en diferentes zonas del país.

4. Conclusiones

Con la aplicación del instrumento utilizado para determinar las causas que genera la presencia de vulneración de los derechos laborales y seguridad social de los trabajadores inmigrantes de las microempresas del cantón Cuenca, en el año 2019, se refleja que las causas más importantes para que se presente esta situación son: la condición de inmigrantes y la necesidad de obtener un trabajo para subsistir; y, desde el punto de vista del empleador, la competitividad en el mercado.

La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, define a la seguridad social como asistencia social, es una deuda sagrada, la sociedad debe asegurar la subsistencia de los ciudadanos desprotegidos, ya sea procurándoles un trabajo, proveyendo los medios de existencia para quienes no estén en condiciones de trabajar⁴.

El motivo por el cual los extranjeros abandonan su país se debe a la situación económica, política y social que enfrentan los países vecinos como: Colombia, Perú y en mayor grado Venezuela. Esto como consecuencia de las políticas de gobierno que afectan al sector más frágil de la sociedad, en donde ni el dinero es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, por lo que se ven obligados a buscar alternativas para mejorar su condición de vida.

Las consecuencias de la vulneración de los derechos laborales y de seguridad social en los trabajadores inmigrantes de las microempresas del cantón Cuenca, los dejan desprotegidos por la inexistencia de un contrato escrito de trabajo, fijación del salario básico general unificado del trabajador, vacaciones, horas extras y suplementarias de trabajo, entre otras.

Las microempresas forman parte esencial de la economía del Ecuador, sin embargo, es imprescindible mencionar que, al ser creadas con fines de lucro, el microempresario trata de reducir costos para competir en el mercado¹⁷, para ello busca mano de obra barata en las personas inmigrantes que viven en el Ecuador, especialmente en la ciudad de Cuenca, inclusive deslazando fuentes de trabajo para los propios ecuatorianos.

La Seguridad Social representa para los trabajadores

un medio de apoyo económico tanto personal como familiar para ayudarse en casos de emergencias ya sea: salud, economía, maternidad, vejez o para la adquisición de algún bien que permita o facilite un mejor estilo de vida, según lo manifiesta la Constitución del Ecuador. Para gozar de estos beneficios, el trabajador tiene que obligatoriamente estar afiliado, por lo que esta afiliación consta de dos partes: la primera que se descuenta del rol del trabajador siendo la aportación personal el 9.45% y el 11.15% aporta el patrono, derecho que es vulnerado por sus empleadores para no asumir su obligación en el porcentaje que le corresponde, lo que genera una afectación negativa en calidad de vida del trabajador prohibiéndole de cierta forma a obtener estos beneficios.

5. Agradecimientos

A la Universidad Católica de Cuenca, por la apertura a procesos de orden investigativo sobre la temática expuesta.

6. Referencias

- [1] Bailón R. Legislación Mexicana: Limusa; 2002.
- [2] Bailón R. Legislación Laboral México: Limusa; 2004.
- [3] Ritcher J. El Trabajo en el Derecho del Trabajo. Revista Latinoamericana de Derecho Social. 2013;; p. 183.
- [4] Prieto F. La historia en sus textos Madrid: Istmo; 1989.
- [5] Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República del Ecuador Montecristi - Ecuador: Registro Oficial N° 449. Publicado el 20 de octubre de 2008; 2008.
- [6] Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República del Ecuador Montecristi - Ecuador: Registro Oficial N° 449. Publicado el 20 de octubre de 2008; 2008.
- [7] Congreso Nacional. Ley de Seguridad Social Quito - Ecuador: Registro Oficial suplemento 465. Publicado el 30 de noviembre de 2001. Última modificación el 31 de marzo de 2011; 2001.
- [8] Real Academia Española. www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola. [Online].; 2018 [cited 2019 julio 30. Available from: www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola.
- [9] Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Población, Migración y Empleo en el Ecuador Quito: Ildis; 2018.
- [10] Romero P. El fenómeno de la migración en Ecuador. El Comercio. 2016 septiembre 26: p. 2A.
- [11] Arauj R. Causas, Consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de Población. 2008;; p. 108.

- [12] Alvarado JR, et al. Migración interna y urbanización sin eficiencia en países en desarrollo: evidencia para Ecuador. *Papeles de población*. 2017; 23(94): p. 99-123.
- [13] Torres ND, et al. Estrategias de competitividad microempresarial para el desarrollo local en Ecuador. 2018 Julio. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- [14] Cantos MA, et al.. Microempresas en el Ecuador: Caso ciudad de Manta. *Dominio de las Ciencias*. 2018; 4(1): p. 619-632.
- [15] Aldana JL. Significados que otorgan los inmigrantes venezolanos a su proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito-Ecuador entre los meses de marzo a agosto del 2019. 2020. Bachelor's thesis.
- [16] Eche D. Migración y trabajo digno en la agricultura familiar del norte del Ecuador a lo largo del año 2016. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. 2017; 14(80): p. 30-51.
- [17] Vargas T, Mora-Esquivel R. Tamaño de la muestra en modelos de ecuaciones estructurales con constructos latentes: Un método práctico. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. 2017;: p. 1-34.